



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-045-2020  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE: ESTRUCTURAR, INTEGRAR Y PRESENTAR LA COMPILACIÓN DEL PERIODO DE GESTIÓN 2018-2020 DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-045-2020. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.

**HECHOS**

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE DICE CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:

**NOMBRE DEL LICITANTE: "CONSULTORES Y SERVICIOS PROFESIONALES GARCÍA SALAZAR" S.C.**  
**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	<p>I. Descripción General del Servicio</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Consultoría para la Elaboración de: Estructurar, Integrar y presentar la compilación del periodo de gestión 2018-2020 de los Informes de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>II. Lugar, periodo del servicio y periodo de garantía:</p> <p>1. Lugar: El proveedor deberá entregar el servicio en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital. De Lunes a Viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm.</p> <p>2. Periodo del servicio: será al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.</p> <p>3.- Periodo de garantía: Deberá de ser mínimo 1 año a partir la entrega respectiva, y contra veracidad de la información, deficiencias y vicios ocultos.</p>	\$112,068.97	\$112,068.97

*Teresa h*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



		<p>III. Descripción específica del servicio.</p> <p>a) El proveedor deberá realizar el Servicio de Consultoría para la elaboración de: Estructurar, Integrar y Presentar la compilación del periodo de gestión 2018-2020 de los Informes de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Exponer de forma general y específica, la visión de actuación instaurada en la gestión a cargo del magistrado presidente Héctor Sánchez Sánchez en el trabajo desempeñado para administrar e impartir justicia en la entidad.</li><li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño e implementación de acciones en materia de Justicia Local, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con acciones similares de entes afines.</li><li>• Integrar los resultados individuales de las áreas que integran la gestión judicial al interior del órgano jurisdiccional, clasificando a las mismas por aquellas de corte administrativo y funcional.</li><li>• Señalar el cumplimiento de obligaciones legales y normativas en la exposición de resultados alcanzados por las áreas encargadas de orientar el Sistema de Justicia Local (Tribunal Superior de Justicia considerando la operación de Comisiones), la conducción y supervisión administrativa (Consejo de la Judicatura considerando la operación de Comisiones), así como de aquellas encargadas de la impartición (Salas, Juzgados y demás órganos jurisdiccionales) para ser acompañadas por las áreas de formación judicial, impulso a la perspectiva e igualdad de género, transparencia, rendición de cuentas, orden y control interno.</li><li>• Identificar la existencia y atención a los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como advertir la relación y/o sujeción a evaluación del desempeño.</li><li>• Examinar y plasmar el número, tipo y características de las estrategias definidas para garantizar la cobertura en el corto, mediano y largo plazos en torno al fortalecimiento del Sistema de Justicia Local.</li><li>• Analizar los principales procesos y/o mecanismos establecidos internamente con relación a la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que se cuenta para el registro y análisis de la información de orden judicial.</li><li>• Identificar si las acciones implementadas (en conjunto con sus resultados) cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para justificar su puesta en marcha, así como registrar un grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.</li></ul>		
--	--	---	--	--



		<ul style="list-style-type: none"><li>Examinar los resultados de la gestión respecto a la atención de las principales problemáticas advertidas en la entidad con relación a la administración e impartición de justicia.</li></ul> <p>La compilación integral de los resultados en la gestión judicial 2018-2020 deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Visión de Actuación individualizada por cada periodo comprendido en la gestión 2018-2020 a cargo del Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez.</li><li>Exposición del diseño estructural, organizacional y funcional del Poder Judicial del Estado de Puebla aplicable a cada periodo comprendido en la gestión 2018-2020 a cargo del Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez.</li><li>Planeación y Orientación a Resultados efectuada de forma integral por el Poder Judicial del Estado a través de toda su estructura organizacional. (Esto deberá presentarse de forma previa en los resultados expuestos como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla).</li><li>Cobertura y Focalización de los resultados obtenidos por cada área conformante de la estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Puebla. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li><li>Operación individualizada de los trabajos emprendidos por las áreas del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de vincularle con los resultados anuales que se alcanzaron en la gestión 2018-2020. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li><li>Análisis de resultados alcanzados, mismos que deberán ser organizados por apartados generales (Ejes Estratégicos) en los que se reflejen las características positivas y limitantes en el mejoramiento de a la administración e impartición de justicia. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li><li>Medición de Resultados específicos (Temáticas de</li></ol>		
--	--	--	--	--

Teresa R



		<p>Actuación) en los que se expongan el logro de objetivos en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, así como en su atención a determinantes y/o condicionantes de carácter local, regional, nacional e internacional. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</p> <p>8. Conclusiones que deberán ser expuestas ya sea de forma general (Ejes Estratégicos) o específica (Temáticas de Actuación) a efecto de advertir el grado de atención a los objetivos planteados e identificar, en la medida de lo posible, los retos futuros en la gestión del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>9. Anexos de gráficos, tablas y/o elementos gráficos utilizados para efectuar las tareas solicitadas con referencia específica a los periodos analizados.</p> <p>IV.-Entregables.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar:</p> <p>Modelo general de trabajo para la compilación integral de información respecto a los periodos de actividades comprendidos en la gestión 2018-2020, a cargo del presidente Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.</p> <p>Presentación en PDF, power point o formato aplicable, respecto al esquema procedimental para requerir la información de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.</p> <p>Esquema particular de análisis de información proporcionada por cada área conformante del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentando una clasificación y organización por apartados generales (Ejes Estratégicos) a efecto de valora su contribución con los objetivos institucionales y cumplimiento de obligaciones constitucionales</p> <p>Compilación Integral de Informes de Actividades correspondientes a la gestión del Presidente Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, exponiendo resultados particulares respecto a la actuación de las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que se deberán clasificar y organizar por apartados específicos (Temáticas de Actuación) de forma anual, a efecto de clarificar los resultados obtenidos en los periodos 2018, 2019 y 2020.</p> <p>La Compilación integral de los resultados por informes de actividades debe contener la siguiente estructura:</p> <p>Tres apartados generales exponiendo los Resultados alcanzados en el cada periodo de actividades comprendidos en la gestión 2018-2020.</p>	
--	--	--	--

Reservado

X



			<p>Al interior de cada apartado general de resultados anualizados, se deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contenido</li><li>• Presentación</li><li>• Visión de Actuación</li><li>• Listado de Integrantes del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura (Magistradas y Magistrados)</li><li>• Trabajo Anual desempeñado por Comisiones del Tribunal Superior de Justicia.</li><li>• Trabajo Anual desempeñado por Comisiones del Consejo de la Judicatura.</li><li>• Resultados en materia de administración e impartición de Justicia.</li><li>• Justicia de Segunda Instancia</li><li>• Salas del Tribunal Superior de Justicia</li><li>• Justicia de Primera Instancia</li><li>• Juzgados en materia familiar, civil, mercantil, penal sistema tradicional, penal nuevo sistema penal acusatorio adversarial (considerando vertiente de actuación regional), juzgados especializados en adolescentes, juzgados municipales, juzgados indígenas, exhortos, juzgados de ejecución de sentencias)</li><li>• Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.</li><li>• Archivo Judicial</li><li>• Trabajo administrativo, financiero y presupuestal</li><li>• Edificación de nueva infraestructura.</li><li>• Fortalecimiento y/o dignificación de infraestructura existente.</li><li>• Vinculación y coordinación con actores locales, regionales y/o nacionales para el fortalecimiento a los esquemas, mecanismos e insumos para administrar e impartir justicia.</li><li>• Innovación, Modernización y Tecnificación del Sistema de Justicia Local.</li><li>• Trabajo en materia de perspectiva, igualdad y paridad de género en la actuación del Poder Judicial del Estado de Puebla.</li><li>• Trabajo de Formación y Capacitación Judicial (externo e interno).</li></ul>		
--	--	--	--	--	--

Teresita

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en materia de transparencia, rendición de cuentas, orden y control institucional.</li> <li>Trabajo de vinculación, socialización y apoyo con la comunidad.</li> <li>Trabajo de información y comunicación institucional.</li> </ul> <p>V.- Personal requerido</p> <p>Un Coordinador de Compilación</p> <p>Un Director de Compilación</p> <p>Un Analista de Compilación</p> <p>El personal deberá contar con Licenciatura o Maestría en ciencias sociales o derecho o ciencias políticas o antropología o economía o sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines.</p> <p>El proveedor deberá contar con personal que garantice experiencia en la exposición de resultados y actividades en el sector público; así como especialización en materia de administración pública y gestión estratégica, planeación y evaluación del desempeño gubernamental, programación presupuestal, programación con base en resultados, contabilidad gubernamental y control interno.</p> <p>VI.- Condiciones Generales del Servicio:</p> <p>En el desarrollo de los trabajos, el personal del proveedor deberá mantener una estrecha comunicación con el solicitante, EN CASO DE REQUERIR REUNIONES DEBE NOTIFICARLO AL ÁREA SOLICITANTE, atendiendo todos los requerimientos solicitados.</p> <p>Las solicitudes de modificación, actualización y/o reestructura estarán sujetas a la conciliación que se efectuó entre el proveedor y la Oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la compilación de resultados respecto a la gestión 2018-2020, POSTERIOR SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA UN COMPENDIO EN la Oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p>		
<p>IMPORTE EN LETRA: CIENTO TREINTA MIL PESOS, 00/100 MXN</p>			<p>SUBTOTAL \$112,068.97</p> <p>I.V.A. \$17,931.03</p> <p>TOTAL \$130,000.00</p>	

<b>NOMBRE DEL LICITANTE: FIS CORP PUEBLA CENTRO SOCIEDAD CIVIL</b>					
<b>PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA</b>					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

X

Téregan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1	1	<p>I. Descripción General del Servicio</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Consultoría para la Elaboración de: Estructurar, Integrar y presentar la compilación del periodo de gestión 2018-2020 de los Informes de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>II. Lugar, periodo del servicio y periodo de garantía:</p> <p>1. Lugar: El proveedor deberá entregar el servicio en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital. De Lunes a Viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm.</p> <p>2. Periodo del servicio: será al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.</p> <p>3.- Periodo de garantía: Deberá de ser mínimo 1 año a partir de la entrega respectiva, y contra veracidad de la información, deficiencias y vicios ocultos.</p> <p>III. Descripción específica del servicio.</p> <p>a) El proveedor deberá realizar el Servicio de Consultoría para la elaboración de: Estructurar, Integrar y Presentar la compilación del periodo de gestión 2018-2020 de los Informes de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exponer de forma general y específica, la visión de actuación instaurada en la gestión a cargo del magistrado presidente Héctor Sánchez Sánchez en el trabajo desempeñado para administrar e impartir justicia en la entidad.</li> <li>Analizar la lógica y congruencia en el diseño e implementación de acciones en materia de Justicia Local, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con acciones similares de entes afines.</li> <li>Integrar los resultados individuales de las áreas que integran la gestión judicial al interior del órgano jurisdiccional, clasificando a las mismas por aquellas de corte administrativo y funcional.</li> <li>Señalar el cumplimiento de obligaciones legales y normativas en la exposición de resultados alcanzados por las áreas encargadas de orientar el Sistema de Justicia Local (Tribunal Superior de Justicia considerando la operación de Comisiones), la conducción y supervisión administrativa (Consejo de la Judicatura considerando la operación de Comisiones), así como de aquellas encargadas de la impartición (Salas, Juzgados y demás órganos jurisdiccionales) para ser acompañadas por las áreas de formación judicial, impulso a la perspectiva e igualdad de género, transparencia, rendición de cuentas, orden y control interno.</li> <li>Identificar la existencia y atención a los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como advertir la relación y/o sujeción a evaluación del desempeño.</li> </ul>	\$120,000.00	\$120,000.00
---	---	--	--------------	--------------



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Examinar y plasmar el número, tipo y características de las estrategias definidas para garantizar la cobertura en el corto, mediano y largo plazos en torno al fortalecimiento del Sistema de Justicia Local.</li><li>• Analizar los principales procesos y/o mecanismos establecidos internamente con relación a la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que se cuenta para el registro y análisis de la información de orden judicial.</li><li>• Identificar si las acciones implementadas (en conjunto con sus resultados) cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para justificar su puesta en marcha, así como registrar un grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.</li><li>• Examinar los resultados de la gestión respecto a la atención de las principales problemáticas advertidas en la entidad con relación a la administración e impartición de justicia.</li></ul> <p>La compilación integral de los resultados en la gestión judicial 2018-2020 deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Visión de Actuación individualizada por cada periodo comprendido en la gestión 2018-2020 a cargo del Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez.</li><li>2. Exposición del diseño estructural, organizacional y funcional del Poder Judicial del Estado de Puebla aplicable a cada periodo comprendido en la gestión 2018-2020 a cargo del Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez.</li><li>3. Planeación y Orientación a Resultados efectuada de forma integral por el Poder Judicial del Estado a través de toda su estructura organizacional. (Esto deberá presentarse de forma previa en los resultados expuestos como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla).</li><li>4. Cobertura y Focalización de los resultados obtenidos por cada área conformante de la estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Puebla. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li><li>5. Operación individualizada de los trabajos emprendidos por las áreas del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de vincularle con los resultados anuales que se alcanzaron en la gestión 2018-2020. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li><li>6. Análisis de resultados alcanzados, mismos que deberán ser organizados por apartados generales (Ejes Estratégicos) en los que se</li></ol>		
--	--	---	--	--





		<p>reflejen las características positivas y limitantes en el mejoramiento de a la administración e impartición de justicia. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</p> <p>7. Medición de Resultados específicos (Temáticas de Actuación) en los que se expongan el logro de objetivos en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, así como en su atención a determinantes y/o condicionantes de carácter local, regional, nacional e internacional. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</p> <p>8. Conclusiones que deberán ser expuestas ya sea de forma general (Ejes Estratégicos) o específica (Temáticas de Actuación) a efecto de advertir el grado de atención a los objetivos planteados e identificar, en la medida de lo posible, los retos futuros en la gestión del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>9. Anexos de gráficos, tablas y/o elementos gráficos utilizados para efectuar las tareas solicitadas con referencia específica a los periodos analizados.</p> <p>IV.-Entregables.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar:</p> <p>Modelo general de trabajo para la compilación integral de información respecto a los periodos de actividades comprendidos en la gestión 2018-2020, a cargo del presidente Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.</p> <p>Presentación en PDF, power point o formato aplicable, respecto al esquema procedimental para requerir la información de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.</p> <p>Esquema particular de análisis de información proporcionada por cada área conformante del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentando una clasificación y organización por apartados generales (Ejes Estratégicos) a efecto de valora su contribución con los objetivos institucionales y cumplimiento de obligaciones constitucionales</p> <p>Compilación Integral de Informes de Actividades correspondientes a la gestión del Presidente Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, exponiendo resultados particulares respecto a la actuación de las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que se deberán clasificar y organizar por apartados específicos (Temáticas de Actuación) de forma anual, a efecto de clarificar los resultados obtenidos en los periodos 2018, 2019 y 2020.</p> <p>La Compilación integral de los resultados por informes de actividades debe contener la siguiente estructura:</p>		
--	--	---	--	--



		<p>Tres apartados generales exponiendo los Resultados alcanzados en el cada periodo de actividades comprendidos en la gestión 2018-2020.</p> <p>Al interior de cada apartado general de resultados anualizados, se deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contenido</li><li>• Presentación</li><li>• Visión de Actuación</li><li>• Listado de Integrantes del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura (Magistradas y Magistrados)</li><li>• Trabajo Anual desempeñado por Comisiones del Tribunal Superior de Justicia.</li><li>• Trabajo Anual desempeñado por Comisiones del Consejo de la Judicatura.</li><li>• Resultados en materia de administración e impartición de Justicia.</li><li>• Justicia de Segunda Instancia</li><li>• Salas del Tribunal Superior de Justicia</li><li>• Justicia de Primera Instancia</li><li>• Juzgados en materia familiar, civil, mercantil, penal sistema tradicional, penal nuevo sistema penal acusatorio adversarial (considerando vertiente de actuación regional), juzgados especializados en adolescentes, juzgados municipales, juzgados indígenas, exhortos, juzgados de ejecución de sentencias)</li><li>• Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.</li><li>• Archivo Judicial</li><li>• Trabajo administrativo, financiero y presupuestal</li><li>• Edificación de nueva infraestructura.</li><li>• Fortalecimiento y/o dignificación de infraestructura existente.</li><li>• Vinculación y coordinación con actores locales, regionales y/o nacionales para el fortalecimiento a los esquemas, mecanismos e insumos para administrar e impartir justicia.</li><li>• Innovación, Modernización y Tecnificación del Sistema de Justicia Local.</li><li>• Trabajo en materia de perspectiva, igualdad y paridad de género en la actuación del Poder Judicial del Estado de Puebla.</li><li>• Trabajo de Formación y Capacitación Judicial (externo e interno).</li><li>• Trabajo en materia de transparencia, rendición de cuentas, orden y control institucional.</li></ul>		
--	--	---	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de vinculación, socialización y apoyo con la comunidad.</li> <li>Trabajo de información y comunicación institucional.</li> </ul> <p>V.- Personal requerido</p> <p>Un Coordinador de Compilación</p> <p>Un Director de Compilación</p> <p>Un Analista de Compilación</p> <p>El personal deberá contar con Licenciatura o Maestría en ciencias sociales o derecho o ciencias políticas o antropología o economía o sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines.</p> <p>El proveedor deberá contar con personal que garantice experiencia en la exposición de resultados y actividades en el sector público; así como especialización en materia de administración pública y gestión estratégica, planeación y evaluación del desempeño gubernamental, programación presupuestal, programación con base en resultados, contabilidad gubernamental y control interno.</p> <p>VI.- Condiciones Generales del Servicio:</p> <p>En el desarrollo de los trabajos, el personal del proveedor deberá mantener una estrecha comunicación con el solicitante, en caso de requerir reuniones debe notificarlo al área solicitante, atendiendo todos los requerimientos solicitados.</p> <p>las solicitudes de modificación, actualización y/o reestructura estarán sujetas a la conciliación que se efectúe entre el proveedor y la oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la compilación de resultados respecto a la gestión 2018-2020, posterior se entregará de manera impresa un compendio en la Oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p>		
<p>IMPORTE EN LETRA: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.</p>			<p>SUBTOTAL</p> <p>I.V.A.</p> <p>TOTAL</p>	<p>\$120,000.00</p> <p>\$19,200.00</p> <p>\$139,200.00</p>

NOMBRE DEL LICITANTE: "SERORFI" S.A.S. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	<p>I. Descripción General del Servicio</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Consultoría para la Elaboración de: Estructurar, Integrar y presentar la compilación del periodo de gestión 2018-2020 de los Informes de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>II. Lugar, periodo del servicio y periodo de garantía:</p> <p>1. Lugar: El proveedor deberá entregar el servicio en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del</p>	\$130,000.00	\$130,000.00



			<p>Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital. De Lunes a Viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm.</p> <p>2. Periodo del servicio: será al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.</p> <p>3.- Periodo de garantía: Deberá de ser mínimo 1 año a partir la entrega respectiva, y contra veracidad de la información, deficiencias y vicios ocultos.</p> <p>III. Descripción específica del servicio.</p> <p>a) El proveedor deberá realizar el Servicio de Consultoría para la elaboración de: Estructurar, Integrar y Presentar la compilación del periodo de gestión 2018-2020 de los Informes de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Exponer de forma general y específica, la visión de actuación instaurada en la gestión a cargo del magistrado presidente Héctor Sánchez Sánchez en el trabajo desempeñado para administrar e impartir justicia en la entidad.</li><li>•Analizar la lógica y congruencia en el diseño e implementación de acciones en materia de Justicia Local, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con acciones similares de entes afines.</li><li>•Integrar los resultados individuales de las áreas que integran la gestión judicial al interior del órgano jurisdiccional, clasificando a las mismas por aquellas de corte administrativo y funcional.</li><li>•Señalar el cumplimiento de obligaciones legales y normativas en la exposición de resultados alcanzados por las áreas encargadas de orientar el Sistema de Justicia Local (Tribunal Superior de Justicia considerando la operación de Comisiones), la conducción y supervisión administrativa (Consejo de la Judicatura considerando la operación de Comisiones), así como de aquellas encargadas de la impartición (Salas, Juzgados y demás órganos jurisdiccionales) para ser acompañadas por las áreas de formación judicial, impulso a la perspectiva e igualdad de género, transparencia, rendición de cuentas, orden y control interno.</li><li>•Identificar la existencia y atención a los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como advertir la relación y/o sujeción a evaluación del desempeño.</li><li>•Examinar y plasmar el número, tipo y características de las estrategias definidas para garantizar la cobertura en el corto, mediano y largo plazos en torno al fortalecimiento del Sistema de Justicia Local.</li><li>•Analizar los principales procesos y/o mecanismos establecidos internamente con relación a la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que se cuenta para el registro y análisis de la información de orden judicial.</li></ul>	
--	--	--	---	--

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

Teresan

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*



		<p>•Identificar si las acciones implementadas (en conjunto con sus resultados) cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para justificar su puesta en marcha, así como registrar un grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.</p> <p>•Examinar los resultados de la gestión respecto a la atención de las principales problemáticas advertidas en la entidad con relación a la administración e impartición de justicia.</p> <p>La compilación integral de los resultados en la gestión judicial 2018-2020 deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visión de Actuación individualizada por cada periodo comprendido en la gestión 2018-2020 a cargo del Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez.</li> <li>2. Exposición del diseño estructural, organizacional y funcional del Poder Judicial del Estado de Puebla aplicable a cada periodo comprendido en la gestión 2018-2020 a cargo del Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez.</li> <li>3. Planeación y Orientación a Resultados efectuada de forma integral por el Poder Judicial del Estado a través de toda su estructura organizacional. (Esto deberá presentarse de forma previa en los resultados expuestos como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla).</li> <li>4. Cobertura y Focalización de los resultados obtenidos por cada área conformante de la estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Puebla. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li> <li>5. Operación individualizada de los trabajos emprendidos por las áreas del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de vincularle con los resultados anuales que se alcanzaron en la gestión 2018-2020. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li> <li>6. Análisis de resultados alcanzados, mismos que deberán ser organizados por apartados generales (Ejes Estratégicos) en los que se reflejen las características positivas y limitantes en el mejoramiento de a la administración e impartición de justicia. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</li> </ol>	
--	--	--	--

X





Téregan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		<p>7. Medición de Resultados específicos (Temáticas de Actuación) en los que se expongan el logro de objetivos en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, así como en su atención a determinantes y/o condicionantes de carácter local, regional, nacional e internacional. (Esto deberá se integrado y presentado dentro de la exposición de resultados como parte de los informes individualizados por las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentado una estructura general y lógica que permita establecer una relación funcional para mejorar la administración e impartición de justicia en la entidad)</p> <p>8. Conclusiones que deberán ser expuestas ya sea de forma general (Ejes Estratégicos) o específica (Temáticas de Actuación) a efecto de advertir el grado de atención a los objetivos planteados e identificar, en la medida de lo posible, los retos futuros en la gestión del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>9. Anexos de gráficos, tablas y/o elementos gráficos utilizados para efectuar las tareas solicitadas con referencia específica a los periodos analizados.</p> <p>IV.-Entregables. El proveedor deberá proporcionar: Modelo general de trabajo para la compilación integral de información respecto a los periodos de actividades comprendidos en la gestión 2018-2020, a cargo del presidente Magistrado Héctor Sánchez Sánchez. Presentación en PDF, power point o formato aplicable, respecto al esquema procedimental para requerir la información de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Esquema particular de análisis de información proporcionada por cada área conformante del Poder Judicial del Estado de Puebla, presentando una clasificación y organización por apartados generales (Ejes Estratégicos) a efecto de valora su contribución con los objetivos institucionales y cumplimiento de obligaciones constitucionales Compilación Integral de Informes de Actividades correspondientes a la gestión del Presidente Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, exponiendo resultados particulares respecto a la actuación de las áreas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismos que se deberán clasificar y organizar por apartados específicos (Temáticas de Actuación) de forma anual, a efecto de clarificar los resultados obtenidos en los periodos 2018, 2019 y 2020. La Compilación integral de los resultados por informes de actividades debe contener la siguiente estructura: Tres apartados generales exponiendo los Resultados alcanzados en el cada periodo de actividades comprendidos en la gestión 2018-2020. Al interior de cada apartado general de resultados anualizados, se deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido</li> <li>• Presentación</li> </ul>	   
--	--	---	---



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión de Actuación</li> <li>• Listado de Integrantes del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura (Magistradas y Magistrados)</li> <li>• Trabajo Anual desempeñado por Comisiones del Tribunal Superior de Justicia.</li> <li>• Trabajo Anual desempeñado por Comisiones del Consejo de la Judicatura.</li> <li>• Resultados en materia de administración e impartición de Justicia.</li> <li>• Justicia de Segunda Instancia</li> <li>• Salas del Tribunal Superior de Justicia</li> <li>• Justicia de Primera Instancia</li> <li>• Juzgados en materia familiar, civil, mercantil, penal sistema tradicional, penal nuevo sistema penal acusatorio adversarial (considerando vertiente de actuación regional), juzgados especializados en adolescentes, juzgados municipales, juzgados indígenas, exhortos, juzgados de ejecución de sentencias)</li> <li>• Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.</li> <li>• Archivo Judicial</li> <li>• Trabajo administrativo, financiero y presupuestal</li> <li>• Edificación de nueva infraestructura.</li> <li>• Fortalecimiento y/o dignificación de infraestructura existente.</li> <li>• Vinculación y coordinación con actores locales, regionales y/o nacionales para el fortalecimiento a los esquemas, mecanismos e insumos para administrar e impartir justicia.</li> <li>• Innovación, Modernización y Tecnificación del Sistema de Justicia Local.</li> <li>• Trabajo en materia de perspectiva, igualdad y paridad de género en la actuación del Poder Judicial del Estado de Puebla.</li> <li>• Trabajo de Formación y Capacitación Judicial (externo e interno).</li> <li>• Trabajo en materia de transparencia, rendición de cuentas, orden y control institucional.</li> <li>• Trabajo de vinculación, socialización y apoyo con la comunidad.</li> <li>• Trabajo de información y comunicación institucional.</li> </ul> <p>V.- Personal requerido  Un Coordinador de Compilación  Un Director de Compilación  Un Analista de Compilación  El personal deberá contar con Licenciatura o Maestría en ciencias sociales o derecho o ciencias políticas o antropología o economía o sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines.  El proveedor deberá contar con personal que garantice experiencia en la exposición de resultados y actividades en</p>		
--	--	--	--	--



X

			el sector público; así como especialización en materia de administración pública y gestión estratégica, planeación y evaluación del desempeño gubernamental, programación presupuestal, programación con base en resultados, contabilidad gubernamental y control interno. VI.- Condiciones generales del servicio: en el desarrollo de los trabajos, el personal del proveedor deberá mantener una estrecha comunicación con el solicitante, en caso de requerir reuniones debe notificarlo al área solicitante, atendiendo todos los requerimientos solicitados. las solicitudes de modificación, actualización y/o reestructura estarán sujetas a la conciliación que se efectuó entre el proveedor y la oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la compilación de resultados respecto a la gestión 2018-2020, posterior se entregará de manera impresa un compendio en la oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.		
IMPORTE TOTAL EN LETRA: CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$130,000.00
				I.V.A.	\$20,800.00
				TOTAL	\$150,800.00

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE DICIEMBRE DE 2020** A LAS **12:00** HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **12:25** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-045-2020

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LOS LICITANTES

CONSULTORES Y SERVICIOS  
PROFESIONALES GARCIA SALAZAR, S.C.

FIS CORP PUEBLA CENTRO, S.C.

SEROBI, S.A.S. DE C.V.

FIN DE TEXTO